

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE Dr. (a)	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-001-2016-00506-01	DIEGO MARTÍN VARGAS HERNÁNDEZ	CENTROAGUAS S.A. ESP	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	290
2	76-834-31-05-001-2014-00553-01	GLORIA EUGENIA TORO TABORGA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	291
3	76-834-31-05-001-2016-00412-01	ISRAEL TORRES MURCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	292
4	76-520-31-05-003-2019-0085-01	ESTEBAN CAMACHO RUIZ	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	293
5	76-520-31-05-001-2018-00186-01	HERNAN DE JESÚSALZATE CASTAÑO	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	294
6	76-834-31-05-002-2019-00036-01	FULVIO TASCÓN TASCÓN	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	295
7	76-834-31-05-001-2019-000257-01	LUIS ANGEL LÓPEZ VALENCIA	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	296
8	76-622-31-05-001-2020-00057-01	BEATRÍZ ELENA MADRID RAMÍREZ	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ACCIÓN DE TUTELA	Auto resuelve REMITIR el expediente, a los Magistrados que siguen, en su orden.	36

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 14 DE JULIO DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




**DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA**  
Secretario